



ACTA NUMERO 02 DOS
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE SAYULA, JALISCO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SAYULA, JALISCO. - -
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

En la ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 12:00 (doce horas con cero minutos) del día 01 (primero) de febrero del año 2019 (dos mil diecinueve), constituidos en el edificio que ocupa las instalaciones del Palacio de Gobierno Municipal, y en particular en la Sala de Cabildo, inmueble con domicilio en la finca marcada con el numero 52 cincuenta y dos de la Calle Escobedo de esta ciudad; previa a la convocatoria emitida, se reunieron los Ciudadanos, Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario, en su carácter de Presidente Municipal; Maestro José Luis Jiménez Díaz, en carácter de Contralor; Licenciado Francisco Javier Jiménez Hernández, en su carácter de Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal y los ciudadanos Sebastiana Cantero de la Cruz, Rodrigo Santana Gómez, María del Carmen Cota Castellanos, Salvador Calvario López y Jorge Arturo González Corona; teniéndose por justificada la presencia del ciudadano Juan Carlos Aceves Guzmán. Así como dando fe para los efectos de la presente sesión el Licenciado José Antonio Cibrián Nolasco, en su carácter de Secretario General del Ayuntamiento.

Lo anterior con el objeto de celebrar la **SESIÓN DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SAYULA, JALISCO**, conforme a lo establecido por los artículos 9, 10, 11, 13 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Sayula.

Acto seguido hace uso de la voz el Secretario Técnico del comité de Adquisiciones, procediendo a tomar lista de asistencia; por lo que **AL ESTAR PRESENTES 8 OCHO DE LOS 9 NUEVE INTEGRANTES CONVOCADOS, SE CERTIFICA Y DECLARA EL QUÓRUM LEGAL, SIENDO VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE EN ESTA SESIÓN EMANEN.** A continuación, en uso de la voz la Presidente Municipal y del Comité Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario, pone a consideración de los presentes el siguiente: _____

ORDEN DEL DÍA

PUNTO NÚMERO UNO.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACION DE QUORUM LEGAL.

PUNTO NÚMERO DOS .- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL MISMO.

PUNTO NÚMERO TRES.- DICTAMINACION Y AUTORIZACION DE ADJUDICACIONES DIRECTAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ARTÍCULOS 24, 47 NUMERAL 4 Y 73 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

PUNTO NÚMERO CUATRO .- ASUNTOS GENERALES.

PUNTO NÚMERO CINCO.- CLAUSURA.

Hecho lo anterior, el Presidente Municipal y del Comité Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario somete a consideración de los miembros del Comité la aprobación del **ORDEN DEL DÍA**, mismo que es **aprobado por unanimidad de votos procediendo a su desahogo como sigue:**

Punto número uno.- Este punto ya fue agotado en líneas anteriores, certificándose la presencia de 8 ocho de los 9 nueve integrantes de la Comisión, por lo que se declaró





ACTA NUMERO 02 DOS
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE SAYULA, JALISCO

el quórum legal respectivo, haciendo validos todos y cada uno de los acuerdos que de esta reunión emanen.

Punto número dos.- De igual manera este punto ya fue desahogado en líneas anteriores al **aprobarse por unanimidad de votos.**

Punto número tres.- Se somete a consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Sayula, Jalisco, de conformidad a lo establecido en los artículos 24 y 73 y demás relativos y aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 59 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y contrataciones para el municipio de Sayula, Jalisco el dictamen y autorización de las **Adjudicaciones Directas** siguientes:

Punto numero 3.1 tres punto uno:	
Área requirente:	Dirección de Patrimonio
Servicio o Producto Requerido:	Poliza de seguro de flotilla de vehículos del municipio
Monto Total:	\$143,352.87 (ciento cuarenta y tres mil trescientos cincuenta y dos pesos 87/100 moneda nacional), con el impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido.
Fundamento:	Artículo 47, 73 y 74 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como 59 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el municipio de Sayula, Jalisco
Motivo:	Se recibió cotización de la empresa CHUBB SEGUROS MEXICO SA, la cual fue única y se apega al artículo 59 fracción I del reglamento antes citado
Proveedor:	CHUBB SEGUROS MEXICO SA.

Vista que fue la solicitud que realiza la Dirección de Patrimonio, recalda bajo el **Punto número 3.1 tres punto uno**, se procedió a su análisis por parte del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Sayula, Jalisco, resultando **aprobado y autorizada por unanimidad de votos la adjudicación directa** en los términos antes expuestos; omitiendo como consecuencia el correspondiente dictamen en sentido **positivo**. De igual manera se somete a consideración que en lo posterior se siga contratando a dicha aseguradora ya que es la que hasta el momento ha ofrecido sus servicios se cuenta con historial positivo en los archivos de Patrimonio, porque después de analizado es aprobado el seguir **RENOVANDO** con dicha empresa la póliza de seguro de los vehículos propiedad del municipio para esta flotilla de automóviles la cual es de manera semestral

Punto número cuatro. - Asuntos Generales. - Se da cuenta de que no existen asuntos generales que tratar, por lo que en ese sentido se tiene por desahogado el presente punto.

Punto número cinco.- Sin más asuntos que tratar y previo a que fueron desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión cuando son las 12:41 (doce horas con cuarenta y un minutos) del día 01 (primero) de febrero de 2019 (dos mil diecinueve), levantándose para constancia la presente acta, misma que es firmada al margen y al calce por quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.----- **CONSTE.**-----